E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER.

CONVOCATORIA PÚBLICA No 001-2025.

EVALUACIÓN

RESOLUCIÓN No 024 DE 2021 - ARTICULO 20 – MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER.

OBJETO

CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TRASLADO BÁSICO ASISTENCIAL (TAB) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. MCS-058-2025.

VALOR: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000,00)

JUNIO DE 2025.

ACTA VERIFICACIÓN

El día veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025), tal como se había previsto en el cronograma de actividades, acomete el comité evaluador; la tarea de verificar requisitos habilitantes de las propuestas que recibió la entidad para el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No 001**

COMITÉ EVALUADOR: De acuerdo a la Resolución No. 027 del 18 de Junio de 2025 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA N° 01 DE 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TRASLADO BÁSICO ASISTENCIAL (TAB) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. MCS-058-2025 Y SE INTEGRA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO", donde se designa como integrantes del comité evaluador a la asesora jurídica externo, asesor contable externo y técnico administrativa

- **KAREN YURLEY RUEDA HERNANDEZ** en calidad Técnico Administrativa
- **LAURA MARGARITA AGUILAR RAMOS** en calidad de Asesora jurídica externa
- **PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE** en calidad Asesor contable externo

Ahora bien, se tienen que al momento del cierre del proceso esto es el día veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025), en la hora señalada en el cronograma se presentó la siguiente oferta:

ITEM	PROPONENTE	CLASE DE PERSONA	MEDIO DE ENTREGA
1	**INDUSTRIAL AXIAL S.A.S** Nit.: 900.010.107-7 R.L. Sandra Gallego CC N° 29.433.492 de Calima	JURÍDICA	A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

De acuerdo a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de los aspectos jurídicos de las propuestas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – CAPACIDAD JURÍDICA.

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	La oferta debe ir firmada por el proponente, (representante legal), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado según el caso. El representante legal de las personas jurídicas proponentes, debe encontrarse facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato. Para ello debe acreditar sus facultades estatutarias, y en caso de requerirse, la autorización expresa y específica de la Junta Directiva o Junta de Socios o Asamblea de Accionistas para el presente proceso de selección. FORMATO No 01 ANEXO.	Se anexa carta de presentación firmada por la representante legal SANDRA GALLEGO identificada con cedula de ciudadanía N° 29.433.492 de Calima
		-Poder cuando se firma la propuesta mediante apoderado. -El otorgamiento del poder específico para el presente proceso contractual; o escritura pública otorgando poder general de la empresa al representante legal, con certificado de validación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de las ofertas. -En caso de no anexarse el poder con la oferta, o que el poder no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello, ni firmado, según documentos de existencia y representación de la persona jurídica, la oferta será RECHAZADA.	No aplica
		Dentro de la presentación del	Cumple

		documento, indicar si se encuentra o no incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad (artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes), si es o no cumplidor de obligaciones fiscales o parafiscales de los trabajadores de su empresa y/o establecimiento de comercio y demás aspectos relacionados con el proceso de contratación. En el contrato que se derive del presente proceso, la E.S.E., aplicará las reglas sobre las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en el Artículo 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.	Según lo manifestado en el carta de presentación.
		Se debe presentar la homologación del chasis y la homologación de la carrocería tipo ambulancia, esta última deberá ir a nombre del proponente interesado.	Cumple
2	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO PARA FIRMAR LA PROPUES**	Presentación de una copia de la cédula de ciudadanía legible.	Cumple

	TA O EL CONTRATO		
3	**PERSONA JURÍDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.**	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación cuando aplique.	Cumple Se anexa certificación de existencia y representación Legal código de verificación 082528YOW6
		Deberá estar renovado con la última vigencia fiscal.	Fecha de renovación 20 de marzo de 2025
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato, (Si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal). Si el representante legal tuviere limitaciones para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, se deberá presentar en la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice la presentación de la Propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación. En caso que la sociedad no cumpla con el objeto social o la vigencia exigida, al momento del cierre del presente proceso de selección, la oferta será RECHAZADA.	Se evidencia facultades para ejecutar y/o celebrar contratos y/o operaciones comprendidos dentro del objeto social sin limite de cuantía.
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Fecha de expedición 05 de junio 2025

		En caso que la sociedad no cumpla con el objeto social, una permanencia en el mercado de mas de veinte años o la vigencia exigida, al momento del cierre del presente proceso de selección, la oferta será RECHAZADA.”	No aplica
4	**PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO**	Actividad Económica: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	No aplica
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	No aplica
		Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. La no presentación de este certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.	No aplica
5	**REGISTRO COMO CARROCERO ANTE EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO (RUNT)**	Con el fin de garantizar que el contratista seleccionado cuente con la idoneidad técnica, operativa y normativa exigida para la fabricación, adecuación o transformación del vehículo objeto del presente proceso de selección, **el proponente deberá acreditar su inscripción y habilitación vigente como empresa carrocera ante el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT**, de	Cumple Presenta certificado RUNT donde se ertifica el registro como carrocer bajo el ID RUNT 2438621de fecha 08 de mayo de 2025

		conformidad con lo establecido normas que regulan el sector automotor. Esta certificación deberá ser expedida por el **ente regulador correspondiente**, esto es, el **Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT**, con una **fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario previos al cierre del presente proceso de selección**. La no presentación de este documento o su presentación en condiciones diferentes a las exigidas se entenderá como un incumplimiento y por ende imposibilitará la asignación del puntaje correspondiente a este factor	
6	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**	Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, suscrito por sus integrantes. En caso de presentarse la propuesta bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, por ser considerados estos como sociedades de hecho, la entidad exige que se anexe en la propuesta la carta de conformación de los mismos indicando claramente sus integrantes y su respectiva participación, al igual que la persona que los representará legalmente, y suscrita debidamente por las personas que se encuentren en la	No aplica

		obligación de hacerlo. En caso contrario la propuesta carece de validez, por considerarse que la persona proponente no se encuentra constituida legalmente y por lo tanto, no existe, lo cual se considerará como falta de ofrecimiento.	
		Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil de cada integrante, vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	No aplica
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal de cada integrante legible.	No aplica
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal (Porcentaje de participación), los cuales no podrán ser modificados.	No aplica
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.	No aplica
		El otorgamiento del poder específico para el presente proceso contractual; o escritura pública otorgando poder general de la empresa al representante legal, con certificado de validación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de las ofertas.	No aplica
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal.	No aplica

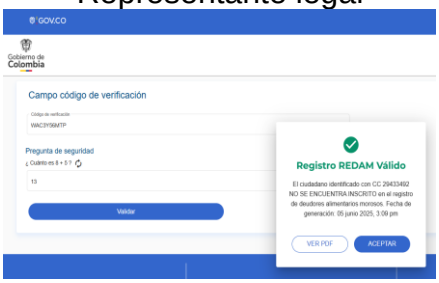
		Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente a la E.S.E de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, e igualmente cada miembro del consorcio o de la unión temporal deberá cumplir individualmente con cada uno de los aspectos habilitantes.	No aplica
7	**PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	Garantizar la seriedad de la propuesta presentada en el marco del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA, establecido en la Resolución No. 024 de 2021 - Articulo 20. (Manual Interno de Contratación). **OBJETO: CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TRASLADO BASICO ASISTENCIAL (TAB) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N MC S-058-2025.**	Cumple Presenta póliza de seriedad N° 430-47-994000071274 emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA
		Firmada por el tomador.	Tomador INDUSTRIAL AXIAL S.A.S Nit.: 900.010.107-7 firmada por el representante legal
		No inferior al 10% del presupuesto oficial estimado.	Valor asegurado $32.000.000,00
		Póliza otorgada a favor de la **E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO NIT No**	Beneficiario y/o asegurado: E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE

		804.012.398-4. Las pólizas deben ser expedidas a favor de entidad estatal con régimen especial.	CONFINES
		Cuantía y vigencia – Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	Fecha inicial: 20/06/2025 Fecha final: 30/09/2025
		Recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora o Certificación de que la misma no expirara por falta de pago.	Cumple
8	**PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) Y PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA).**	**Persona Jurídica:** (Ley 789 de 2002 artículo 50). Certificado expedido por el Representante Legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal de conformidad con la normatividad vigente, éste será quien deba certificar el pago de dichos aportes. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple Se anexa certificado de fecha 20 de junio de 2025 firmado por Julian Osiris Aguirre Arias, revisor fiscal, anexa cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores
		Persona Natural: (Ley 828 de 2003). Las personas naturales	No aplica

		deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995, esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas.	
9	**ESTADOS FINANCIEROS**	Con corte **31 de Diciembre de 2024.**	Cumple
		Certificados por el Revisor Fiscal, lo cual debe ir acompañados por la copia de la tarjeta profesional y los antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con una vigencia no mayor a 3 meses.	Se anexa estados financieros a corte de 31 de Diciembre de 2024 firmados por Julian Osiris Aguirre Arias revisor fiscal y Claudia Villota Mendez contadora pública
10	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA**	- No tener antecedentes a la fecha de presentación de la propuesta. - Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas. - Presentación del documento. Se verificará directamente en la página de la Contraloría General de la República.	Cumple Empresa  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de junio de 2025, a las 20:18:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 900010107 Código de Verificación: 900010107250620201844 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Representante legal

	GENERAL DE LA REPÚBLICA.		 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de junio de 2025, a las 20:19:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 29433492 Código de Verificación: 2943349225062020194 9 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
11	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO PARA FIRMAR EL CONTRATO, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**	- No tener antecedentes a la fecha de presentación de la propuesta. - Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas. - Presentación del documento. - Se verificará directamente en la página de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple Empresa  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 274217987 Bogotá DC, 20 de junio del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIAS AXIAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 900010107? NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodriguez Millán Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C) Representante legal  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 274218019 Bogotá DC, 20 de junio del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA GALLEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29433492. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodriguez Millán Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

12	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO PARA FIRMAR EL CONTRATO, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL**	- No tener antecedentes a la fecha de presentación de la propuesta. - Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas. - Presentación del documento. - Se verificará directamente en la página de la Policía Nacional.	Cumple Representante legal 
13	**CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**	- El proponente deberá allegar consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. - Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, en la que se evidencie que no se encuentra vinculado en el sistema de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia - Presentación del documento. - Se verificará directamente en la página de la Policía Nacional.	Cumple Representante legal 
14	**CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS**	- El proponente persona natural, los integrantes de consorcios y uniones temporales, representante legal de personas jurídicas, no deben registrar inhabilidad en el Sistema dispuesto por la Policía Nacional	Cumple Representante legal

	SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS – LEY 1918 DE 2018.	para la Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 años – Ley 1918 de 2018, por tal razón, deben adjuntar la certificación. - Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas. - Presentación del documento. - Se verificará directamente en la página de la Policía Nacional.	
15	**CERTIFICADO REDAM.**	- El proponente persona natural, los integrantes de consorcios y uniones temporales, representante legal de personas jurídicas, deben allegar CERTIFICADO REDAM. - Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas. - Presentación del documento.	Cumple Representante legal 
16	**LIBRETA MILITAR.**	- Copia de la libreta militar del proponente o de su representante legal, (en caso de ser varón menor de cincuenta (50) años). En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar dicho requisito. - Se verificará directamente en la página del Ejército Nacional.	No aplica
17	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).**	- Presentación del documento actualizado, vigente y en firme al momento del cierre del proceso de selección. - En caso de tratarse de consorcios, uniones temporales, deberá allegarse este requisito por cada una de las empresas que conforma el consorcio o la	Cumple Anexa registro Unico Tributario - RUT

		unión temporal, (*su actividad económica deberá contener la actividad principal objeto del presente proceso a contratar* y estar actualizado según Resolución 000139 de 2012 de la DIAN).	
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	
18	**FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública Persona Natural o Persona Jurídica.	Cumple Anexa formato de la función publica para persona jurídica
19	**FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS**	Para la persona natural y para el representante legal cuando se trate de personas jurídicas	Cumple Anexa formato declaración juramentada de bienes y rentas de la vigencia 2024

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS.

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
		1.1. PRESENTACIÓN DEL RUP. Presentación del documento, actualizado mediante acto de inscripción en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas. En caso de consorcio o Unión Temporal, cada	**Cumple** Se anexa RUP de la empresa INDUSTRIAS AXIAL S.A.S de fecha 12/06/2025 con código de verificación 0825SXPNXY

		uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.	
	REQUISITO FINANCIERO REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**1.2. INDICADORES:** El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de acuerdo a la información financiera y organizacional con corte a **31 de diciembre de 2024**, que se refleje en su respectivo RUP. Índice de liquidez: Mayor o igual a 2,00 Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,35 Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 15 Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,15 Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,08 Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarará como NO ADMISIBLE O NO CUMPLE y en consecuencia, se RECHAZA LA PROPUESTA. Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de ellos y el resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal. Para determinar la	**INDICADORES** Índice de liquidez: **2,59** Índice de endeudamiento: **0,35** Razón de cobertura de intereses: **44,24** Rentabilidad del patrimonio: **0,15** Rentabilidad del activo: **0,10**

		capacidad financiera de los Consorcios, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.	

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
1	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA**	Para la acreditación de las condiciones mínimas de experiencia del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia con **TRES (03) CONTRATOS** ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas suscritos durante la vigencia 2024, dónde cada uno debe ser igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso, en cuyos objetos se evidencie la ejecución de contratos relacionados con la venta y/o fabricación de Ambulancias. Para lo cual se requiere que cada uno de los contratos aportados deberá acreditar la totalidad de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes, RUP. **CÓDIGOS RUP** 231534 - ENSAMBLADORAS 251017 - VEHÍCULOS DE	**Cumple** **Contrato N° 01** **Contrato N° 03-13-4-151-24** **Objeto:** Adquisición de dos vehículos tipo ambulancia para el transporte básico asistencial para el fortalecimiento de la cobertura de servicios de salud de la ESE Hospital Local de Candelaria conforme lo establece la Resolución 00000763 del 03 de mayo de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social. **Valor:** $579.800.000,00 **Código RUP:** 246

		PROTECCIÓN Y SALVAMENTO 251019 - VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO 251816 - CHASIS AUTOMOTRIZ 421722 - SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA 421922 - PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE 421716 - PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA 731515 - SERVICIOS DE ENSAMBLE 921019 - SERVICIOS DE RESCATE Para certificar la experiencia se debe presentar el contrato y certificación de cumplimiento o acta de liquidación. En caso de certificación debe contener la siguiente información: ✓ Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, números de teléfono y/o celular. ✓ Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación. ✓ Nombre del contratista a quien se le expide la certificación. ✓ Objeto del contrato. ✓ Fecha de inicio y terminación del contrato.	**Contrato N° 02** **Contrato N° 1-05-08-001-2024** **Objeto:** El contratista se obliga a venderle a la ESE Centro una (01) ambulancia nueva cero kilometros de transporte asistencial medicalizado (TAM); tres (03) ambulancias de transporte asistencial básico (TAB) adecuadas en vehículo NISSAN FRONTIER modelo 2024, cero kilómetros a gasolina a gasolina de conformidad con la normatividad vigente que regule la materia, según especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos que incluyan la norma técnica (NTC 3729) y normas de habilitación de la Resolución 3100 de 2019 y la propuesta del contratista documentos que hacen parte integral del contrato. **Valor:** $1.260.000,00 **Código RUP:** 252

		Valor del Contrato con sus adiciones si las tiene.	**Contrato N° 03** **Contrato N° C24-191** **Objeto:** Adquisición de una (01) ambulancia para transporte asistencial (TAB) y una (01) ambulancia para transporte asistencial medicalizado (TAM) para la prestación del servicio de salud del Hospital Universitario del Valle "Evaristo Garcia" ESE **Valor:** $730.000.000,00 **Código RUP:** 254

ASPECTO TÉCNICO – CAPACITACIÓN

El oferente se compromete a Brindar una capacitación respecto al vehículo requerido, esto es su conformación, funcionalidad, recomendaciones técnicas, y demás relacionadas, para lo cual se allegó hoja de vida de la Ingeniera Biomédica Margarita María Cadena Moreno con Msc en Biomedicina Experimental. Se adjunta:

- Inclusión de Capacitación en la Propuesta.
- Hoja de Vida Ingeniera con certificados de Idoneidad y Experiencia.

PRIMERA FASE: Una vez revisados los requisitos de habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia se evalúa de la siguiente forma:

PROPONENTE	EVALUACIÓN PRIMERA FASE
INDUSTRIAS AXIAL S.A.S.	ADMISIBLE.

CRITERIO	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE.
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE – HABILITADO
TÉCNICA O DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE – HABILITADO

REQUISITOS DE LA OFERTA QUE SON EXIGIDOS.

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE /NO CUMPLE /NO APLICA
1	**OFERTA ECONÓMICA.**	Oferta económica debidamente firmada – Presentación del documento.	Cumple
		El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas del vehículo. El proponente no podrá superar el valor oficial de proceso, garantizando la entrega del vehículo y deberá presentar propuesta económica en la que deben incluir precios unitarios, identificación del producto e IVA cuando sea necesario. En el evento en que el oferente no discrimine el IVA cuando sea necesario, se presumirá que en el precio total unitario está incluido el valor del IVA.	Cumple Se anexa oferta económica firmada por la representante legal por un valor de **$319.950.000,00**
		Las propuestas que sobrepase el valor total del presupuesto oficial estimado serán declaradas como NO CUMPLE económicamente y serán RECHAZADAS del proceso de verificación y ponderación.	Cumple Se anexa oferta económica firmada por la representante legal por un valor de **$319.950.000,00**
		El proponente deberá presentar su propuesta sobre el vehículo objeto	Cumple Se anexa ficha técnica del

		del contrato, contenidos en el Anexo No. 1, con toda la información técnica solicitada, también deberá aportarse en físico y medio magnético. En el presente proceso de contratación NO SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS DE PROPUESTAS, NI ALTERNATIVAS DE PRESUPUESTO PUES SERÁN RECHAZADAS. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE. En el presente proceso de selección la oferta más favorable será aquella que presente el precio más bajo. El Comité de Apoyo a la Actividad Contractual hará la revisión aritmética de la propuesta seleccionada y verificará que no sobrepase el presupuesto oficial determinado para el presente proceso de selección	vehículo firmada por el representante legal

CRITERIOS DE SELECCIÓN / FACTORES DE EVALUACIÓN.

ITEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN.	PUNTAJE.
A	Precio. El proponente INDUSTRIAS AXIAL S.A.S. presenta propuesta económica por valor de $319.950.000,00	46
B	Aspecto Técnico - Capacitación.	10

	El oferente se compromete a Brindar una capacitación respecto al vehículo requerido, esto es su conformación, funcionalidad, recomendaciones técnicas, y demás relacionadas, para lo cual se allegó hoja de vida de la Ingeniera Biomédica Margarita María Cadena Moreno con Msc en Biomedicina Experimental.	
C	Apoyo A La Industria Nacional. INDUSTRIAS AXIAL S.A.S. de conformidad con la documentación allegada cumple con os criterios de Promoción de Servicios Nacionales.	7
D	Cumplimiento De La Normatividad En Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) El oferente presenta la certificación de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo.	10
E	Valor Agregado: Sistema De Apertura Vertical De La Puerta De Acceso Al Área De Atención El oferente anexa certificación correspondiente al sistema de apertura vertical de la puerta	10
F	Disponibilidad Inmediata Del Chasis Y La Carrocería – Verificación De Capacidad De Ejecución Inmediata El oferente presenta certificación inmediata del chasis y carrocería soportado en evidencia fotográfica y factura de compra	15
G	Vinculación Personas Con Discapacidad.	0
H	Criterios Diferenciales, Emprendimiento Y Empresas De Mujeres. INDUSTRIAS AXIAL S.A.S. presenta como composición accionaria: SANDRA GALLEGO (100% ACCIONES)	1
	TOTAL.	**99**

CONCLUSIONES:

Una vez efectuada la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos, económicos, organizacionales y financieros de la propuesta presentada por el oferente INDUSTRIAS AXIAL S.A.S. identificada con el NIT No 900.010.107-7 y en general culminado el proceso de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera, el comité evaluador recomienda a la GERENCIA que el CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TRASLADO BÁSICO ASISTENCIAL (TAB) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. MCS-058-2025, sea **ADJUDICADO** al proponente INDUSTRIAS AXIAL S.A.S. identificada con el NIT No 900.010.107-7 Representado legalmente por SANDRA GALLEGO identificada con la cédula de ciudadanía No 29.433.492 de Calima.

En constancia de lo anterior,

Aspectos técnicos

FIRMADO EN ORIGINAL
KAREN YURLEY RUEDA HERNANDEZ
Técnico Administrativa

Aspectos Juridicos

FIRMADO EN ORIGINAL
LAURA MARGARITA AGUILAR RAMOS
Asesora jurídica externa

Aspectos contables

FIRMADO EN ORIGINAL
PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE
Asesor contable externo